

DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA (I.T.O.) A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 860

MELIPILLA, 11 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a)El Decreto Ex. Nº 777, de fecha 02 de marzo de 2015, que Autoriza Contratación Directa;
- b)El Memorándum Nº 076, de fecha 06 de marzo de 2015, de la Directora de Obras Municipales;
- c)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, Inspector Técnico de Obra (I.T.O.), a don Paulo Bahamondes Águila, Arquitecto, cédula nacional de identidad Nº 10.528.268-0, Grado 6º, Escalafón Profesional, para la ejecución del servicio "Habilitación de las Dependencias de las Oficinas de los Señores Concejales", conforme al Decreto Ex. Nº 777, de fecha 02 de marzo de 2015, que autoriza Contratación Directa de los trabajos mencionados.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Administración y Personal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA